



Municipalidad de La Plata

Registro de Decretos

Folio N° 095

LA PLATA, 02 FEB 2011

Visto la presentación efectuada por el señor Daniel José VASQUEZ, mediante la cual solicita desempeñar las funciones como Director General de Coordinación de Centros Comunes _ Personal Superior _ para las que ha sido designado por Decreto nro. 807/09, con carácter "ad - honorem"; y

CONSIDERANDO:

Que, el sueldo como lo ha sostenido la Asesoría General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, no es un elemento esencial en relación de función o empleo público, por cuanto el agente "ad - honorem", si bien no percibe retribución, debe en cambio cumplir su cometido y asume la totalidad de las obligaciones y responsabilidades que hacen al ejercicio de la función que le fuera encomendada;

Que, en consecuencia corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que así lo establezca;

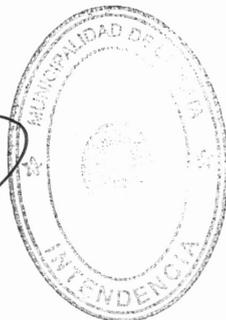
Por ello, en uso de sus facultades

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º.- Acceder a la petición efectuada por el señor Daniel José VASQUEZ, DNI. 14.285.116, Legajo n° 14.003, dejándose establecido que la designación dispuesta por Decreto nro. 807/09, como Director General de Coordinación de Centros Comunes _ Personal Superior _ dependiente de la Secretaría de Gobierno; deberá ser considerada en el mismo cargo con carácter "ad - honorem".-

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata